



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

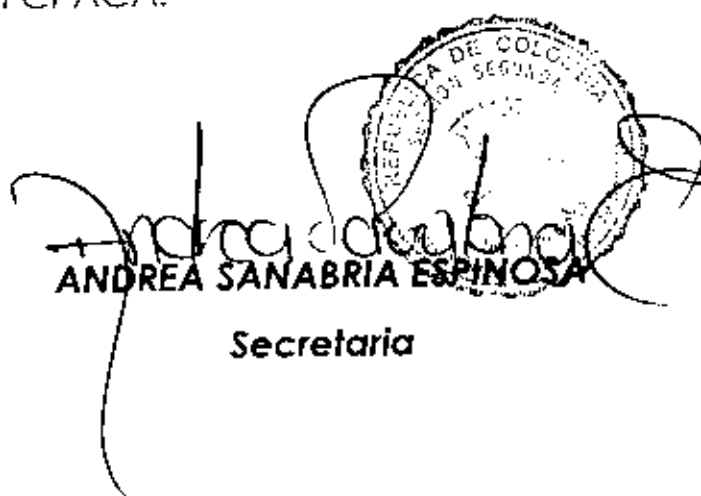
Bogotá, D.C. 29/05/2017

EXPEDIENTE No.110013335011201700476 00

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: ADELA ARIZA ROJAS
- Demandado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN , FIDUPREVISORA S.A. Y GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACION.-

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria